



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 14 de Diciembre del 2022  
CITE: APP N° 04/2022-2023

Señor:  
Dip. Dip. Jerges Mercado Suarez  
**PRESIDENTE**  
CAMARA DE DIPUTADOS  
Presente.-



REF.SOLICITA REPOSICION DE PROYECTOS DE LEY.

**PL-169 / 22-23**

De mi mayor consideración:

A través de la presente me permito saludarlo y desearle el mayor de los éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Asimismo Solicito a su Digno Autoridad de conformidad lo dispuesto en el Art. 117º del Reglamento General de la Cámara de Diputados la reposición de los proyectos de ley.

Nº PL	NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO
86	PROYECTO DE LEY " DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RUTA MAYA 2023EN BUSCA DE NUESTROS ORÍGENES"

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

C.c./Archivo  
APP/PLD  
75770396-73428803

*Aden Palacios Puma*  
Aden Palacios Puma  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



LA PAZ, 21 DE OCTUBRE DE 2021.  
CITE: CES N° 0358/2020-2021

Señor:  
Dip. FREDDY MAMANI LAURA.  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.  
PRESENTE. -



**PL-169/22-23**

REF.- PRESENTA PROYECTO DE LEY.

De mi mayor consideración:

**PL 006-21**  
**PL 352-20**

Mediante la presente quiero hacerle llegar mi más respetuoso saludo, presento ante Ud. el Proyecto de Ley **"SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA RUTA MAYA 2023 EN BUSCA DE NUESTROS ORIGENES"**, para que conforme lo establece el Reglamento General de la Cámara de Diputados se proceda a su correspondiente tratamiento.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente me suscribo de Ud. Con la atención más distinguida.

Atte,

*[Handwritten Signature]*  
Dip. Adán Pilacoma Puma  
PRESIDENTE  
COMISION DE EDUCACION Y SALUD  
CAMARA DE DIPUTADOS



CC. Arb.  
APP/lts  
Se adjunta medio magnético y tres ejemplares.

**000021**



## EXPOSICION DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES. -

Que desde la Cámara de Diputados del Estado Plurinacional del Bolivia se ha efectuado el lanzamiento de la Ruta Maya 2023 - En busca de nuestros orígenes, una expedición continental que visitará a los pueblos originarios de América Latina desde México hasta Bolivia, entre el 21 de junio y el 21 de septiembre del año 2023, con el protagonismo de alrededor de 360 expedicionarios, entre escritores, periodistas, documentalistas, artistas, profesores de lenguas indígenas, voluntarios de Naciones Unidas y estudiantes de excelencia que se seleccionarán en los cinco continentes del orbe.

Que esta travesía tenía previsto realizarse en el 2021, año que coincide con los quinientos años de la caída de Tenochtitlan y con el Bicentenario de la consumación de la Independencia de América, por lo que fue oportunamente anunciada desde la Cámara de Diputados de México, para cuyo acto inaugural los organizadores lograron comprometer la presencia del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, México.

Que por advenimiento de la pandemia COVID 19 se ha postergado para su ejecución en el año 2023, a fin de salvaguardar la salud de los participantes, por lo que las actividades de la Ruta Maya 2023 - En busca de nuestros orígenes, se realizará en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a petición del gobierno del Estado Plurinacional del Bolivia, por lo que es necesario fortalecer esta expedición, para que sus integrantes sean adecuadamente seleccionados y en su recorrido visiten a los pueblos originarios de América Latina, revitalizando las lenguas ancestrales, en especial el aimara, por ser Bolivia el destino principal de esta travesía de integración latinoamericana.

Que el rol activo que asuma el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en la organización de esta expedición educativa, permitirá alcanzar los objetivos trazados, con lo que se fortalecerá aún más, nuestras relaciones de amistad que mantenemos con México y los demás países que serán visitados y en general con los países del mundo de donde concurrirán los participantes.

Que la entidad organizadora es la Asociación Ruta Inka (ARI), que se fundó en el año 2000, para ejecutar el proyecto Ruta Inka, encargado de convocar a estudiantes de excelencia de todo el mundo, a fin de que visiten los antiguos territorios del antiguo Tahuantinsuyo, siguiendo la red vial Qhapaq Ñan, para que interactuando en el trayecto con nuestras comunidades originarias adquieran los saberes ancestrales y se constituyan en una red internacional de amantes de nuestras culturas. En sus inicios, esta institución se fortaleció con la afiliación de numerosas instituciones

municipales, universitarias e organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador y Perú, siendo notorio el caso de la Escuela Militar de Ingeniería que asumió la Segunda Vicepresidencia de la ARI, con cuyo respaldo se organizaron doce expediciones en los

que se movilizaron más de un millar de estudiantes que han concurrido desde los cinco continentes del planeta, siendo uno de los más notables la Ruta Inka 2010 – Al encuentro de los Mayas, cuyos 240 integrantes fueron seleccionados con ayuda de las embajadas bolivianas, con lo cual, innumerables pueblos de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala se sintieron protagonistas de las celebraciones proclamadas por las Naciones Unidas, que declaró el 2010 como el "Año Internacional para la Aproximación de Culturas".

Que, por sus loables objetivos, la Ruta Inka fue reconocida por sus afiliados como su Embajada Cultural ante el Mundo, para así fortalecerla institucionalmente y crear las condiciones para su reconocimiento internacional. Fue así que a finales del año 2014, el Gobierno Provincial del Cañar (Ecuador), solicitó ante la sede en Quito de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que la Ruta Inka sea declarada de Interés Universal, petición que fue elevada a su sede central en París Francia, por Saadia Sánchez Vegas, Directora Oficina UNESCO – Quito y Representante para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, pero que no pudo ser aprobada debido a que no tenía el respaldo unánime de los países que conformaron el antiguo Tahuantinsuyo.

Que fue por ello que la Embajada Cultural Ruta Inka, decidió establecerse en México y América Central a finales del año 2016 para institucionalizar un nuevo programa de encuentro intercultural al que se le ha denominado RUTA MAYA, que ya tiene dos expediciones, por lo que con la culminación exitosa edición a la que se denominado Ruta Maya 2023 – En busca de nuestros orígenes, pretende crear las condiciones para presentar un expediente ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, para solicitar el reconocimiento de la RUTA MAYA, como programa educativo de interés universal y ponerlo al servicio de la revaloración de nuestras culturas originarias, por la vía de convocar cada dos años a estudiantes de excelencia de todo el mundo para que acompañados de profesores de lenguas indígenas, escritores y cadenas de televisión internacional, recorran nuestra patria grande latinoamericana bajo la forma de una universidad itinerante que viaja en busca de nuestra sabiduría ancestral.

Que la declaratoria de Interés Nacional, a la realización de la próxima expedición continental creará las condiciones para la adecuada selección de los postulantes de todo el mundo y de su adecuada coordinación de sus actividades, para que el programa Ruta Maya se consolide y oportunamente alcance su reconocimiento en la UNESCO, como programa de Interés Universal.

Que, los organizadores han expresado su interés por este reconocimiento legal, asumiendo el compromiso que la expedición Ruta Maya 2025 tenga nuevamente a nuestro país como destino principal, para así propiciar que nuevamente

expedicionarios de todo el mundo se sumen a las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, cuando el programa RUTA MAYA alcance su reconocimiento universal por parte de la UNESCO; cada dos años tendrá capacidad de seleccionar estudiantes de excelencia de todo el mundo, para que tengan la oportunidad de conocer las dimensiones geográficas, históricas culturales, arqueológicas y antropológicas de los pueblos del continente americano, a través del recorrido que hagan bienalmente, con lo cual no solo se visibilizará a nuestros pueblos originarios, sino también nuestra herencia cultural, para así reactivar el turismo rural y vivencial, que ha sido gravemente afectado por la pandemia COVID19, por lo que se hace necesario crear las condiciones necesarias tanto legales, culturales, sociales y financieras que permitan su exitoso desarrollo.

Asimismo el componente económico y social ha dejado ver la importancia que tiene esos saberes ancestrales en el desarrollo económico de estos grupos sociales que han visto en esta experiencia educativa cultural una ventana al mundo que a través de sus participantes han llevado en su experiencia la voz y vivencia de estos pueblos hacia sus países y compartirlos con su círculo social para generar la afluencia posterior de turistas a los lugares promocionados para compartir su riqueza cultural, su conocimiento, sus capacidades ancestrales que aún persisten en un mundo globalizado que necesita recuperar ese conocimiento acumulado durante cientos de años y que ha merecido el reconocimiento de instituciones protectoras de la Cultura e Historia del Mundo como la UNESCO y las Naciones Unidas.

Que en las actuales circunstancias en que nuestros pueblos de América Latina claman con fuerza por la reafirmación de su identidad cultural, ante el acoso de una globalización tecnológica y alienante que pierde cada vez más el contacto con la tierra y las personas, es necesario que el programa RUTA MAYA se consolide como una alternativa latinoamericana al programa RUTA QUETZAL de España, que asimismo ha sido reconocida por la UNESCO, como programa educativo de Interés Universal, cuya décimo primera edición denominada "Ruta Quetzal 1996 – Expedición al legendario Potosí", ha recibido un gran apoyo del gobierno boliviano.

Que, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización ha emitido un informe recomendando "dar el respaldo a la "Ruta Maya 2023 – en busca de nuestros orígenes, que se desarrollará en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin promocionar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado Nacional de Bolivia, a nivel nacional e internacional.

Que, existe además, el anhelo de las regiones del país, por mostrar la enorme riqueza cultural, gastronómica, arqueológica y natural sin embargo, por lo que llegada a nuestro país expediciones acompañadas de cadenas de televisión internacional, junto a escritores, periodistas, artistas, se constituye en una inmejorable alternativa, pero que es necesario contar con un Plan de Seguridad que salvaguarde nuestra imagen de país seguro, para la convocatoria de los participantes que trabajen en la cobertura inmediata en beneficio de la promoción turística. Todo ello, debe ser previsto por una Comisión Multisectorial que se encargue de las coordinaciones de las actividades relativas a este proyecto, por cuanto consideran que su ejecución va permitir la

000010

revalorización de nuestra ancestral cultura Quechua y Aymara, logrando de esta manera la integración y participación de los jóvenes de nuestros países hermanos.

Se pretende, que este maravilloso proyecto tenga la calidad de permanencia en el tiempo y ello se lograra solo con la otorgación de una disposición legal conforme procedimiento constitucional queda preestablecido y de esta manera el Estado Plurinacional de Bolivia cumpla con su función de promover el conocimiento aprendizaje y la práctica de las humanidades la ciencia la técnica las artes, la educación física y el deporte como mecanismos necesarios para que la persona humana se encuentre preparado para la vida y el trabajo y de manera espacial fomente la solidaridad que tanto hace falta en nuestra sociedad.

Asimismo también de alguna manera se busque reivindicar los Derechos de nuestros pueblos y naciones indígenas tal como lo establece y reconoce nuestra Constitución Política del Estado.

Que, la Ruta Maya es un proyecto cultural y académico, que convoca a jóvenes universitarios de todo el mundo y acudan al llamado de la "aventura" y el intercambio cultural teniendo como escenario al fascinante el Imperio del Tahuantinsuyo, y de esta manera, compartan ideas sobre la historia de las naciones originarias de su misma fuente.

Que, el objetivo central de esta actividad es un lograr que jóvenes universitarios debidamente seleccionados de distintos países del continente, junto con estudiantes invitados de Europa y Asia, tengan la oportunidad de conocer las dimensiones geográficas, históricas culturales y antropológicas del mundo Inca, a través del recorrido que harían anualmente por las capitales de los departamentos que durante el Incanato pertenecieron a los cuatro suyos del gran Imperio, siguiendo al Capac Ñam o camino real de los Incas.

Que, este ambicioso proyecto, busca además, fomentar la unión de los países andinos, rescatar la grandeza de nuestro pasado e impulsar el turismo nacional, como fuente generadora de riqueza de empleo que tanto hace falta en nuestro país.

Que, la expedición recorrerá cada año la antigua red de caminos existentes en el antiguo Tahuantinsuyo, bajo la forma de una Universidad itinerante, para cuyo efecto se hace necesario crear las condiciones necesarias tanto legales, culturales, sociales y financieras que permitan dar su viabilidad.

Que, la Ruta del Inca cuenta además con el apoyo de varios legisladores de la Republica, así como autoridades, entre alcaldes y Gobernadores de diversos departamentos de nuestro país, quienes han colaborado para oficializar este programa en años anteriores.

Así en el año 2002, se llevó a cabo el programa Ruta Inca 2002 – Expedición a los Cuatro Suyos , Certamen que fue presentado ante la Conferencia Mundial INFOPOVERTY, que se llevó a cabo el 13 de mayo de citado año , con auspicios del Gobierno Italiano , en el Parlamento Europeo, UNESCO y otras prestigiosas entidades,

000017

cuyos organizadores han informado a la presidencia del Perú que la Ruta del Inka representa un importante evento cultural para el redescubrimiento de nuestras raíces comunes en América Latina. Así mismo, el Parlamento Europeo lo ha calificado como una iniciativa de gran valor cultural, académico, histórico, ambiental y sobre todo humano.

Bolivia desde la gestión 2004 tuvo una activa participación en el desarrollo de este ambicioso programa a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores y Cultos, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Comunicaciones, para acompañar a la travesía que en esa oportunidad era la primera vez que pasaba por tierras bolivianas recorriendo distintas comunidades y compartiendo con su gente sus costumbres y tradiciones que tienen como elemento principal el respeto a la madre tierra.

Asimismo el componente económico y social ha dejado ver la importancia que tiene esos saberes ancestrales en el desarrollo económico de estos grupos sociales que han visto en esta experiencia educativa cultural una ventana al mundo que a través de sus participantes han llevado en su experiencia la voz y vivencia de estos pueblos hacia sus países y compartirlos con su círculo social para generar el interés posterior para que en las distintas rutas generadas por este programa denominado hasta el 2019 Ruta Inka, haya posibilitado el deseo de personas del mundo entero visitar tierras bolivianas compartir su riqueza cultural, su conocimiento, sus capacidades ancestrales que aún persisten en un mundo globalizado que necesita recuperar ese conocimiento acumulado durante cientos de años y que ha merecido el reconocimiento de instituciones protectoras de la Cultura e Historia del Mundo como la UNESCO y las Naciones Unidas.

Ahora es oportuno resaltar que la Ruta Maya es un nuevo programa de encuentro intercultural de la Embajada Cultural RUTA INKA, na institución sin fine de lucro que se institucionalizo con el apoyo de numerosas instituciones bolivianas ecuatorianas, peruanas y argentina. De hecho, en la administración del ex presidente Evo Morales, las expediciones Ruta Inka tuvieron el apoyo de su Fuerzas Armadas y su servicio Diplomático.

Como es de dominio Público, este programa educativo tiene el fin de consolidarse como una alternativa latinoamericana a la afamada Ruta Quetzal de España, para convocar a estudiantes de excelencia de todo el mundo, par que acompañados de periodistas escritores, artistas, estadistas y profesores con auténtica vocación intelectual nos visiten con las características de una universidad itinerante que va en busca de nuestra sabiduría ancestral ay si sus protagonistas retornen a sus países como difusores de nuestra herencia cultural.

Esta travesía por las Américas, tenía que ejecutarse este año (2021) en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de México y otros países de América Latina entre ellos Bolivia (1825-2025), pero lamentablemente por la pandemia que afecta el mundo, se tuvo que postergar para el año 2023. Es por ello que a través de la prensa internacional y las gestiones realizadas por el Embajador Cultural de esta

Institución Lic. Rubén La Torre Valenzuela la misma se realizara su inicio en el templo Mayor de Tenochtitlan y concluirá en el Templo de Kalasasaya Tiahuanacu.

Es con estos antecedentes y con la participación de Autoridades de la Cámara de Diputados, representantes diplomáticos de países hermanos y autoridades municipales de Tihuanacu y Taraco el hizo el lanzamiento oficial de la RUTA MAYA 2023.

Por ello, se hace necesario e imprescindible el apoyo de las entidades públicas y privadas, en especial del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Defensa, Ministerio de Culturas y despatriarcalizacion, Ministerio de Comunicación, , Ministerio de Educación, entre otros sectores, para que este Proyecto se desarrolle "anualmente" a fin de que la historia de gran Tahuantinsuyo sea difundida de manera permanente y de esta manera exista mejor predisposición de que dicho conocimiento no quede en el mero recuerdo de quienes tuvieron la suerte de haber participado.

Que, existe además, el compromiso de las regiones del país, por mostrar la enorme riqueza cultural, gastronómica , arqueológica y natural sin embargo, se hace necesario también contar con un Plan de Seguridad que avance nuestra imagen de país seguro y la convocatoria de periodistas o corresponsables extranjeros que trabajen en la cobertura inmediata en beneficio de la promoción turística. Todo ello, debe ser previsto por una Comisión Multisectorial que se encargue de las coordinaciones de las actividades relativas a este proyecto, por cuanto consideran que su ejecución va permitir la revalorización de nuestra ancestral cultura Quechua y Aymara, logrando de esta manera la integración y participación de los jóvenes de nuestros países hermanos.

El Programa Ruta Maya 2023 En busca de nuestros orígenes, constituye también un antecedente histórico y legal, puesto que expediciones similares procedentes del extranjero han recibido apoyo de nuestro gobierno, cuyo ejemplo más cercano es la expedición promovida por un conocido banco español "Ruta Quetzal Argentaria 1995 - Viaje al Mundo Inka".

Se pretende, que este maravilloso proyecto tenga la calidad de permanencia en el tiempo y ello se lograra solo con la otorgación de una disposición legal conforme procedimiento constitucional queda preestablecido y de esta manera el Estado Plurinacional de Bolivia cumpla con su función de promover el conocimiento aprendizaje y la práctica de las humanidades la ciencia la técnica las artes, la educación física y el deporte como mecanismos necesarios para que la persona humana se encuentre preparado para la vida y el trabajo y de manera espacial fomente la solidaridad que tanto hace falta en nuestra sociedad.

Asimismo también de alguna manera se busque reivindicar los Derechos de nuestros pueblos y naciones indígenas tal como lo establece y reconoce nuestra Constitución Política del Estado.

**Efectos de la Iniciativa en la Legislación Vigente**

000015

La norma propuesta no contraviene nuestro ordenamiento jurídico vigente es formulado dentro le marco contextual de la Constitución Política del Estado y el ordenamiento jurídico nacional.

### **Análisis Costo / Beneficio**

La norma que se genere como consecuencia de la propuesta contenida en el presente proyecto de ley no compromete recursos o gasto alguno al Estado.

En beneficio más importante es que el estudiante haga ejercicio aplicado de sus conocimientos teóricos y pueda traducirlo a una acción concreta, por cuanto la práctica es que el ejercicio que permite esta traducción indispensable sobre todo cuando el mundo se mantiene en una incesante transformación y desarrollo tecnológico.

Asimismo el núcleo básico de esta travesía es la participación exclusiva de **ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS** que tengan una curricula educativa sobresaliente o que tengan desarrollados proyectos de estudio referidos a temas relativos a la protección de usos y costumbres de nuestros pueblos, que es una forma de promover un mayor interés del estudiante por la protección de su historia, cultura, su pasado en el su proyección hacia el futuro.

Los Estados participantes tendrán la amplitud de criterio para poder establecer los marcos de selección de los estudiantes que formen parte de esta travesía como justo reconocimiento a esa propuesta que ayudara a su comunidad, región, municipio o departamento para que el mismo pueda ser conocido en toda su magnitud tanto, económica, social, educativa y cultural,.

Estos elementos son, por su oportunidad; herramientas que permitan ser una ventana al mundo para promover, desarrollar diferentes actividades que permitan a su estructura económica un mayor desarrollo de potenciales mercados.

En el área educativa, permitirá la interacción social con otras modalidades de estudio que van a compenetrarse en su dinámica de aprendizaje que podrá realizar el intercambio de conocimientos que enriquezcan su proceso de enseñanza y aprendizaje.

La norma contribuirá más bien, a difundir la imagen de nuestras regiones y de manera especial las potencialidades turísticas que tiene nuestro país, necesarias para fortalecer el proceso de descentralización y de manera especial para coadyuvar al desarrollo productivo en que se encuentran inmersos los gobiernos regionales.

Otro de los beneficios que acarrearía la propuesta legislativa, es el intercambio cultural de los jóvenes participantes quienes difundirán en sus pueblos la inmensa riqueza cultural e histórica con cuenta nuestro país

De esa manera, hombres y mujeres en equilibrio con la naturaleza somos productores de formas de vida, organizaciones sociales, filosofías, espiritualidades, normatividades éticas y jurídicas, artes, ciencias, tecnologías; son toda la información, conocimientos

nnnn14

y saberes que poseen los seres humanos en las distintas etapas de su vida y desarrollo social.

Por ello, ya en los años 90, surgió el concepto de economía creativa entendida como el motor de la innovación, el cambio tecnológico y como ventaja comparativa para el desarrollo de los negocios. Posteriormente, el concepto de industrias creativas se entendió como aquellas que tienen su origen en la creatividad individual, la destreza y el talento y que tienen potencial de producir riqueza y empleo a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual.

Todos estos conceptos y enfoques comparten un núcleo común: la creatividad que da origen a los bienes y servicios de estas industrias. Coinciden en vincular dimensiones abstractas, como las culturas y las artes, con otras tan concretas como la industria, la economía o el mercado, vinculadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor. Dada esta diversidad de enfoques, la Unesco define al conjunto de las industrias culturales y creativas como "aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial".

En el marco de este enfoque, es fundamental que el Estado piense en las artes y las culturas como una inversión que implique incorporarlas en las directrices de formulación presupuestaria y sus clasificadores, ya que los bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y patrimonial permiten llegar al público y al mercado, contribuyendo de esa forma a la economía nacional. Esta definición no se limita a la producción de la creatividad humana y su reproducción industrial, sino que incluye otras actividades relacionadas que aportan a la realización y la difusión de los productos culturales y creativos que están en la intersección entre la economía, las culturas y el derecho. Incorporan la creatividad como componente central de la producción y tienen una doble naturaleza: la económica (generación de riqueza y empleo) y la cultural (generación de valores, sentido e identidades), además de la innovación y re-creación.

Por último, remarcar que las artes y las culturas pueden convertirse en industrias culturales que también se vinculan con otras áreas productivas como el turismo, la gastronomía, la conservación del medioambiente, la biodiversidad y el cuidado del territorio de pueblos indígenas, en el marco de la descolonización, despatriarcalización e interculturalidad, desde una cosmovisión integradora y pluricultural.

## **MARCO JURIDICO:**

### **Constitución Política del Estado:**

#### **Artículo 77.**

- I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

000013

- II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

**Artículo 91.**

- I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.
- III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

**Artículo 98.**

- I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.
- II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.
- III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.

**Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"**

**Artículo 3. (Bases de la educación).**

La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización

**Artículo 4. (Fines de la educación).**

000012

1. Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.

Artículo 6. (Intraculturalidad e Interculturalidad).

- I. **Intraculturalidad:** La intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- II. **Interculturalidad:** El desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia.

Artículo 28. (Educación Superior de Formación Profesional).

Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

  
Dip. Adán Palacios Puma  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD  
CAMARA DE DIPUTADOS

000011

PL-169 / 22-23

PROYECTO DE LEY N° 00/2020-2021

"SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA RUTA MAYA 2023 EN BUSCA DE NUESTROS ORIGENES"

PL 086-21

La Asamblea Legislativa Plurinacional en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

PL 352-20

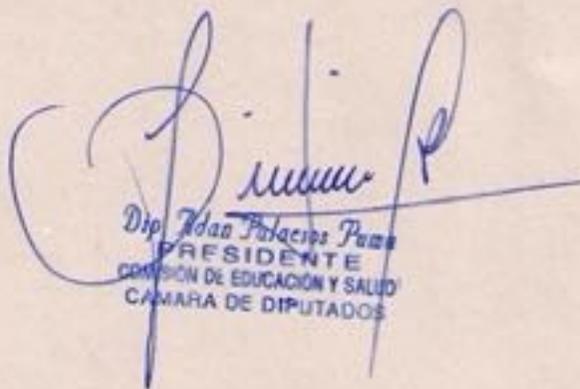
ARTICULO 1°.- (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declara de interés nacional la realización del Programa "RUTA MAYA 2023 EN BUSCA DE NUESTROS ORIGENES".

ARTÍCULO 2°.- (DECLARACION). Declárese de interés nacional la realización del Programa "RUTA MAYA 2023 EN BUSCA DE NUESTROS ORIGENES".

ARTICULO 3°.- (DE LA PROMOCION). El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Culturas, Descolonización, Despatriarcalización y el Ministerio de Relaciones Exteriores implementarán las medidas necesarias orientadas a promocionar la realización del Programa RUTA MAYA 2023 EN BUSCA DE NUESTROS ORIGENES", en el nivel nacional así como en el nivel internacional.

Es dado en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los ...días del mes de octubre de dos mil veintiún años.

Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Dip. Adán Palacios Puma  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD  
CAMARA DE DIPUTADOS

000010